



DECRETO N° 2.025

LAJA, julio 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., , visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

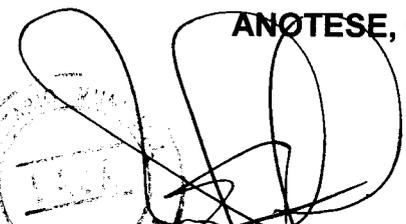
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., a contar del 18 al 29 de julio del 2011 , JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M , a contar de 25 de de julio al 05 de agosto del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/ASD/mcs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233